



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

El expediente N° 17212/2010, en el que el arquitecto **Guillermo IROS** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de mayo de 2010, para concurrir a la “**VI Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sustentables**”, a realizarse en la ciudad de Dunkerque, Francia; Y

CONSIDERANDO:

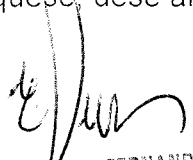
Que el Área Personal ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Guillermo IRÓS (Leg: 10278)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de mayo de 2010, encuadrando la misma en los alcances del art. 3º de la Ordenanza N° 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

306

/10.-